

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

31 de diciembre de 1979

Núm. 419-I

### PREGUNTA

**Recuperación y conservación del patrimonio monumental gerundense.**

**Presentada por don Ramón Sala Canadell.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Ramón Sala Canadell, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre recuperación y conservación del patrimonio monumental gerundense, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Ramón Sala Canadell, Diputado por Gerona, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al señor Ministro de Cultura las siguientes preguntas, a las que pretende obtener respuesta escrita, según lo dispuesto en el artículo 133 del citado Reglamento.

#### Motivación de las preguntas

Es de conocimiento general, y de ello se ha dado repetida noticia por todos los medios de comunicación, que España ocupa, entre todos los países de Europa, el segundo lugar en lo que se refiere a cantidad y calidad del patrimonio monumental. No es preciso hacer distinciones entre estilos, entidad y densidad de los monumentos existentes en nuestro país. Baste con lo dicho para comprender cuánta necesidad existe de recuperarlos primero y de conservarlos después, para que este legado ancestral llegue en las mejores condiciones a las generaciones futuras.

Poseo una idea general de lo que ocurre en la totalidad del Estado español con referencia al patrimonio monumental. Pero sí puedo decir al señor Ministro que dispongo de una información detallada, y casi diría que exhaustiva, en lo tocante a las comarcas que forman la actual provincia de Gerona.

La riqueza monumental de mi provincia de residencia es literalmente enorme. Castillos, iglesias, puentes, casas solariegas, antiguas forjas y molinos, proliferaron durante siglos en cantidad extraordinaria.

A guisa de ejemplo, bastará con informar que existen catalogadas en nuestra provincia más de quinientas iglesias románicas. No todas, evidentemente, constituyen ejemplares dignos de figurar en las antologías de la arquitectura alto-medieval. Al contrario, la mayoría son pequeñas construcciones, humildes y populares, levantadas en lugares agrestes y casi deshabitados, que en un tiempo cumplieron a la perfección la labor encomendada: bautizar y casar en sus naves a nuestros antepasados, enterrarles en sus cementerios, permitirles oír misa, utilizarlas como refugio y ser el faro de la intensa religiosidad del país en todas las épocas.

Son precisamente estos templos pequeños y abandonados actualmente los que requieren una ayuda urgente. Sin culto, invadidos y cubiertos por la vegetación, sólo una acción rápida impediría su derrumbamiento y su pérdida inexorable.

Es en las comarcas montañosas de Gerona, las situadas en la vertiente sur de los Pirineos y en sus estribaciones donde el problema que nos preocupa es más acuciante. Su despoblamiento y sus dificultades de acceso, producto de la ancestral falta de comunicaciones, convierten estas zonas en lugares desérticos, pisados solamente por los excursionistas, y en consecuencia en sitios idóneos para que la rui-

na total del patrimonio monumental se produzca.

Como comprenderá, señor Ministro, tenemos la obligación de preocuparnos por la conservación y la salvación de este acervo. Para ello se necesita ayuda de todo tipo, especialmente económica y técnica. Y consideramos que sólo el Estado, a través de sus organismos representativos, puede proporcionarla.

Por todo ello, señor Ministro, formulo las siguientes preguntas:

¿Tiene el Ministerio de Cultura algún proyecto tendente a la recuperación y conservación del patrimonio monumental en todo el ámbito del Estado español?

Caso afirmativo, ¿qué acciones se han previsto ejercitar en la provincia de Gerona y cuál es el plazo fijado para llevarlas a término?

¿Posee este Ministerio un inventario completo de todos los monumentos de la provincia de Gerona?

En este supuesto, ¿conoce cuáles de ellos necesitan de una atención urgente?

Por todo ello, se espera de este Ministerio dé respuesta a las preguntas formuladas por el Diputado que suscribe.

Palacio del Congreso, 12 de diciembre de 1979.—Ramón Sala Canadell.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**  
Paseo de Onésimo Redondo, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.800 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID